Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0626/2012
19 ABR 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto Nº 342/2011 de fecha 30 de mayo de 2011 suscrito con la empresa AMITOUR S.A. con vigencia hasta el 30 de mayo de 2011;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 235.866 previsto para la Contratación de Pasajes Aéreos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con los servicios de una empresa que provea a través de un Contrato Abierto, pasajes aéreos y terrestres con itinerario solicitados de acuerdo a las necesidades de la institución con cobertura a cualquier parte del mundo;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 551/2012 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 199/2012 de fecha 16 de marzo de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 307895, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a Contratación Directa con ID Nº 235.866;

Las invitaciones realizadas a las empresas ICARO TOURS S.R.L., FUN TRAVEL S.R.L., ASUNCIÓN TOURS S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L., ABBA TOURS S.A., AMITOUR S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.;

La Adenda Nº 1 de fecha 30 de marzo de 2012, por la cual se prorroga para el día lunes 09 de abril de 2012 la Recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La oferta presentada por la empresa AMITOUR S.A.;

El Informe Técnico Nº 25/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa AMITOUR S.A., para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 11/2012 por la cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa AMITOUR S.A., para adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0626/2012
19 ABR 2012

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la empresa "AMITOUR S.A." por la suma de ₲ 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones) IVA incluido, para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF